

## "APERTURA TÉCNICA-ECONÓMICA"

### CONVOCATORIA 015

#### LA REHABILITACIÓN DE UNA TORRE TRONCO PIRAMIDAL DE 9 METROS DE ALTURA DE LA BALIZA DE PUNTA BRAVA Y LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA LINTERNA AUTOCONTENIDA.

En la Ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo siendo las **11:00 horas del jueves 02 de octubre de 2025**, en observancia a lo dispuesto en las **Fracciones I y V del Artículo 25** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en la sala de capacitación de la Subgerencia de Adquisiciones e Inventarios, ubicada en Calle 22 de enero No. 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000; se reunieron los servidores públicos y el representante de la empresa licitante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la finalidad de llevar a cabo la apertura de propuestas correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **API-GAF-SAI-LPN-031-2025**; y desahogar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia (Anexo 1).
- 2.- Cuadro de documentación solicitado según bases.
- 3.- Acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 4.- Original de la propuesta técnica y económica.
- 5.- Cierre.

La convocante informa que, en cumplimiento del Anexo Primero del protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones publicada en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 07 de septiembre de 2018, este acto será videograbado con el fin de transparentar este acto de apertura de propuestas.

## DESARROLLO

Siendo las **11:01** horas del **02 de octubre de 2025**, se manifiesta al licitante los puntos siguientes:

- A).** - Que este acto tiene como objetivo únicamente la recepción de la propuesta técnica y económica de la empresa licitante.
- B).** - Que la revisión cuantitativa y cualitativa, de las ofertas presentadas estará a cargo del área requirente y contratante de la presente licitación.

Punto No. 1.- En relación con el punto número 1.- la **Lic. Keila Christel Dzul Ku**, **Coordinadora de Licitaciones y Adquisiciones**, pasa lista de asistencia verificando que se encuentren presentes los servidores públicos de esta Entidad, y el representante de la empresa licitante. Misma que se integra a la presente como **Anexo 1**.

Por parte del licitante que acreditó el pago de las bases de licitación, así como de su personalidad legal para este evento, se encuentran:

|   | NOMBRE DEL LICITANTE                                          | NOMBRE DEL REPRESENTANTE    |
|---|---------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 1 | Edificaciones y Mantenimiento Furniture<br>S. de R.L. de C.V. | Yugeli del Carmen Colli Mex |

Una vez acreditada la presencia del participante según **Anexo 1 "lista de asistencia"**, para dar cumplimiento al artículo 54 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Quintana Roo**, se procede a consultar si el licitante se encuentra sancionado por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en la página oficial del órgano Estatal de Control en el siguiente enlace:

**<https://sabgob.qroo.gob.mx/proveedores-y-contratistas-sancionados/>**

Por lo anterior, y en virtud que se realizó la consulta en el "registro del padrón de contratistas y proveedores sancionados" y el licitante **NO** se encuentra en ninguno de los

supuestos antes señalados, se procede a dar inicio al presente acto como a continuación se detalla.

## 2.- Cuadro de documentación solicitado según bases.

Se entrega al personal de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Jurídica y Gerencia de Control y Auditoría, el cuadro binario de documentación solicitado según las bases de la Licitación Pública.

## 3.- Acto de presentación y apertura de proposiciones

El **C. Carlos Antonio Santín Cetina, Subgerente de Adquisiciones e Inventarios**, recibe el sobre cerrado con la documentación que contienen la oferta técnica y económica del licitante participante; el sobre se exhibe a la vista de todos los concurrentes, para que observen que se encuentran debidamente cerrados, en forma inviolable, de conformidad al **artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo**.

Una vez constatada la legalidad del sobre participante, se procede a abrir para verificar que cumpla con cada uno de los documentos solicitados en las bases de la presente Licitación Pública.

## 4.- Original de la propuesta técnica y económica.

Derivado de la lectura y revisión de cada uno de los puntos que integran el **numeral 3.6** de las Bases de la Licitación Pública de la propuesta técnica entregada por el licitante **Edificaciones y Mantenimiento Furniture S. de R. L. de C. V.**, se determina que ésta cumple cuantitativamente con cada uno de los documentos solicitados. Por lo que se acepta su **propuesta técnica** para su análisis cualitativo con las respuestas de los resultados que de este se desprendan.

Por lo cual, se procede a abrir la propuesta económica del licitante **Edificaciones y Mantenimiento Furniture S. de R. L. de C. V.**, y una vez que se ha verificado que cumple con la totalidad de lo exigido en la propuesta económica, se acepta su propuesta para revisión y análisis detallado y se da lectura en voz alta el importe de la garantía de seriedad y el monto total de la propuesta como a continuación se muestra:

| Part.    | Cant. | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Precio unitario |
|----------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 1        | 1     | Rehabilitación del tronco piramidal de la Baliza Punta Brava, que incluye:<br>-Desmantelamiento de la torre de aluminio estructural de 9.20m de alto existente.<br>-Suministro e instalación del sistema de anclaje que consta de 16 anclas de acero inoxidable de 1" de acuerdo al diseño original.<br>-Suministro e instalación de ángulos 2" y 1-1/2" de aluminio grado marino en donde exista faltante de ellos en la estructura tronco piramidal.<br>- Suministro e instalación de otras piezas de la torre, como miras, diagonales, listones, aros, horizontales y placas todo en aluminio estructural de acuerdo al diseño original.<br>-Suministro e instalación de tornillería de acero inoxidable y arandelas de polietileno, para la unión de todas las secciones de la torre.<br>- Remozamiento de la base de concreto de acuerdo a el diseño de la baliza con gruot, pintura en color blanco con Rojo con mano de primer como superficie de anclaje para la pintura en la torre y su base.<br>-Base superior para recibir linterna marina fabricada en aluminio grado marino.<br>- Se deberá incluir todo lo necesario para la correcta instalación y funcionamiento de la baliza. | \$520,000.00    |
| 2        | 1     | Linterna marina Led autocontenida con las siguientes especificaciones mínimas:<br>• alcance nominal de mínimo 10 millas náuticas,<br>• Salida horizontal 360°<br>• Divergencia vertical 10°<br>• Sincronización de destellos: modulo GPS opcional<br>• Bases 230 mm x 230 mm aprox.<br>• Montaje 4 agujeros en una circunferencia de 200mm, incluye tornillos de acero inoxidable<br>• Altura focal de 495 mm<br>• Conectividad bluetooth u opcionalmente por puerto USB, en donde se podrán ajustar parámetros como el código de destello, la intensidad lumínica, sincronización, modos de encendido y apagado, entre otras.<br>• Regulador de carga solar de alta eficiencia<br>• Batería de litio de 12.8 V y 50 Ah<br>• 4 paneles de 10W cada uno<br>• Protección de batería integrada en el regulador de carga<br>• Vida útil superior a las 50,000 horas de uso.<br>• La linterna deberá estar en cumplimiento de IALA 1006, IALA 1001, IALA E-108, IALA E-107, IALA 1094, IALA 1066, IALA 1099; ISO-9001:2015                                                                                                                                                                           | \$155,000.00    |
| Subtotal |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | \$675,000.00    |
| IVA      |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | \$108,000.00    |
| Total    |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | \$783,000.00    |

**Garantía de seriedad de la propuesta:**

- ❖ No. 000002
- ❖ Banco: BANORTE
- ❖ Monto: \$40,000.00

Una vez concluida con la apertura del sobre del licitante, el **C. Carlos Antonio Santín Cetina, Subgerente de Adquisiciones e Inventarios**, hace saber que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo del área requirente y el área contratante integrado para ésta licitación la revisión detallada de las propuestas presentadas para la emisión del dictamen y fallo del mismo.

Por último, se les notifica en este mismo acto, de conformidad al **Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo**, que el fallo se llevará a cabo el **07 de octubre de 2025 a las 11:00 horas**. Este fallo se dará a conocer a través de la Gerencia de Administración y Finanzas en la sala de Capacitación de la Subgerencia de Adquisiciones e Inventarios de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A de C.V., sita en calle 22 de enero No. 261, Colonia Centro, C.P. 77000, en Chetumal Quintana Roo.

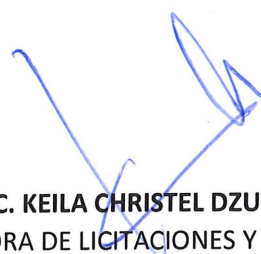
5.- Cierre del acta

**CIERRE**

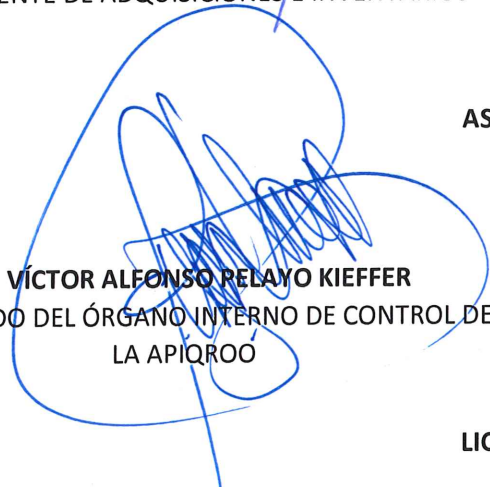
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada esta reunión, siendo las **11 horas con 51 minutos** del día de su inicio, firmando para los fines que sean pertinentes al calce y al margen de todas las hojas todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

**POR LA APIQROO  
"CONVOCANTE"**

  
**C. CARLOS ANTONIO SANTIN CETINA**  
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS

  
**LIC. KEILA CHRISTEL DZUL KU**  
COORDINADORA DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES

**ASESORES**

  
**LIC. VÍCTOR ALFONSO PELAYO KIEFFER**  
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE  
LA APIQROO

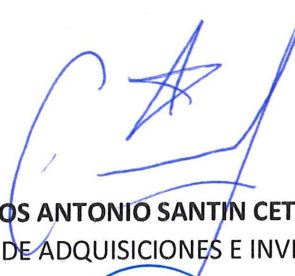
  
**LIC. YAZMÍN OCTAVIA CHAN GÓMEZ**  
COORDINADORA DE CONTRATOS Y CONVENIOS

**LICITANTE**

  
**YUGELI DEL CARMEN COLLI MEX**  
EDIFICACIONES Y MANTENIMIENTO FURNITURE S. DE R.L. DE C.V.

**LISTA DE ASISTENCIA**

**POR LA APIQROO  
"CONVOCANTE"**

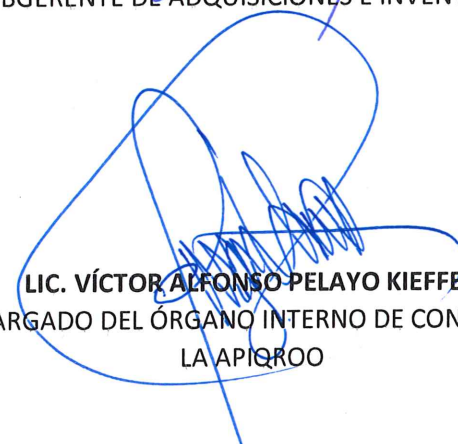


**C. CARLOS ANTONIO SANTIN CETINA**  
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS



**LIC. KEILA CHRISTEL DZUL KU**  
COORDINADORA DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES

**ASESORES**



**LIC. VÍCTOR ALFONSO PELAYO KIEFFER**  
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE  
LA APIQROO



**LIC. YAZMÍN OCTAVIA CHAN GÓMEZ**  
COORDINADORA DE CONTRATOS Y CONVENIOS

**LICITANTE**



**YUGELI DEL CARMEN COLLI MEX**  
EDIFICACIONES Y MANTENIMIENTO FURNITURE S. DE R.L. DE C.V.